

Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

A las 12.00 horas del día 22 de abril de 2010 en la Sala de Juntas del Centro, se reúne la comisión de Garantía de la calidad del postgrado para analizar los siguientes puntos relacionados con el Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria.:

- 1. Propuesta sobre procedimiento de evaluación de Trabajo Fin de Master Fin de Master Universitario de Investigación. Especialidad Veterinaria. Propuesta de Tribunal para convocatorias de junio y septiembre.
- 2. Designación de fechas en junio y septiembre para evaluación del trabajo Fin de Master Universitario de Investigación. Especialidad Veterinaria.

Los asistentes a la reunión son los siguientes:

- Juan José Córdoba Rámos, Coordinador
- Alberto Quesada Molina
- Mar Rodríguez Jovita
- Juan Antonio Rosado Dionisio
- José Antonio Tapia García
- Luis J. García Marín
- Félix Núñez Breña
- Antonio González Mateos
- Juan Enrique Pérez Martín
- Rafael Blasco Plá
- Jesús Ventanas Barroso

Asuntos tratados:

 El Coordinador de la Comisión comienza la reunión informando al resto de los miembros acerca de la normativa sobre el trabajo fin de master del Master Universitario de Investigación y del Master en Ciencia y Tecnología de la Carne (ver documentación adicional). Se recomienda registrar en el Centro los trabajos fin de master y se aprueba



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

dicha normativa para nuestro Centro, así como las fichas para la inscripción del trabajo fin de master (anexo II) y para el visto bueno para la defensa del mismo (anexo III).

- 2. Se recomienda que el formato de los trabajos fin de master se asemeje al formato científico.
- 3. Se aprueban las fechas de evaluación y el tribunal para el Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, especialidad en Veterinaria, y el Master en Ciencia y Tecnología de la Carne. Se acuerda rotar anualmente los departamentos representados en el tribunal para el Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, especialidad en Veterinaria.

A las 14 horas se levantó la sesión. 🔍

Fdo: Juan José Córdoba Rámos

Coordinador de la Comisión

Fdo: Juan Antonio Rosado Dionisio

Secretario



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO



NORMATIVA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN (MUI) EN CIENCIAS DE LA SALUD Especialidad en Veterinaria

Facultad de Veterinaria

- 1. El Trabajo de Fin de Máster es un trabajo de investigación que persigue las mismas competencias que proporciona el Diploma de Estudios Avanzados de los Programas de Doctorado de anteriores regulaciones del tercer ciclo universitario, teniendo en cuenta que tiene una extensión de 12 créditos. Debe suponer, por tanto, un trabajo global (presencial y no presencial) de 300 horas, que el alumno realizará prioritariamente a lo largo del segundo semestre del curso en vigor bajo la dirección de uno o más profesores doctores; al menos uno de ellos será profesor de la UEx y pertenecerá a alguna de las Áreas de Conocimiento implicada en el Master Universitario de Investigación.
- 2. En una primera fase, durante los meses de octubre y noviembre de cada curso, los Departamentos a los que pertenecen las Áreas de Conocimiento con docencia en el Master Universitario de Investigación ofertarán según el modelo que recoge el Anexo I de esta normativa, temas para trabajo Fin de Master indicando el director o directores de los mismos. Estas ofertas serán dirigidas al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria que las remitirá a la Comisión de Calidad del Post-grado para que elabore antes del 15 de diciembre del curso en vigor, una relación de posibles trabajos entre los que puedan escoger los alumnos matriculados en el Master. Con el objetivo de que todos los alumnos del Master puedan finalizar sus estudios, la Comisión de Calidad del Post-grado podrá solicitar a los Departamentos con docencia en el Master, una oferta adicional de temas para Trabajos Fin de Master, durante el mes de diciembre.
- 3. Una vez hecha pública la relación de temas de trabajos Fin de Master los alumnos matriculados en dicha asignatura elegirán un tema, entre los propuestos, antes del 31 de enero del curso en vigor. El alumno se pondrá en contacto con el tutor del trabajo que haya elegido para iniciar su investigación. Si el tutor y alumno lo estiman procedente, el trabajo podrá desarrollarse durante el segundo semestre del curso en vigor. Con una antelación de al menos 1 mes a la fecha de lectura y defensa del trabajo los alumnos entregarán en registro de la Facultad de Veterinaria la ficha de inscripción del trabajo Fin de Master según el modelo del Anexo II de esta normativa.
- 4. Una vez finalizado el trabajo de investigación los alumnos elaborarán una memoria que deberá tener el formato tradicional de un trabajo de investigación que incluya introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. Con una antelación



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

de al menos 7 días naturales a la fecha de lectura y defensa establecida en cada convocatoria, los alumnos entregarán en el Registro del Centro, dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria, 3 copias encuadernadas de la memoria elaborada y una copia en formato digital. La memoria deberá incluir el V°B° del director del trabajo para la defensa del trabajo según modelo del Anexo III.

- 5. La fecha de lectura y defensa de los trabajos Fin de Master será fijada por la Junta de Facultad en cada una de las convocatorias oficiales, tras la finalización del período de exámenes. El acto de lectura y defensa será público y se realizará ante un tribunal formado por tres profesores doctores pertenecientes a alguna de las áreas con docencia en el Master, designados por la Junta de Facultad del Centro. En dicho acto el alumno expondrá los aspectos más relevantes del tema durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación el tribunal podrá debatir con el alumno sobre el trabajo y la exposición realizada.
- 6. Los profesores integrantes del tribunal tras reunión previa fijarán y harán pública los criterios de baremación a utilizar en el acto de defensa con una antelación de al menos 15 días naturales a la fecha fijada para la defensa del trabajo en cada convocatoria. El tribunal aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°, calificando el trabajo de 0 a 10 puntos, con expresión de un solo decimal.



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO I



OFERTA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria



MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN (MUI) EN CIENCIAS DE LA SALUD (Especialidad en Veterinaria)

Curso 20..../20....

Departamento que oferta el Trabajo de Fin de Máster Título del trabajo		
Director/es del trabajo	Ár	ea de Conocimiento del/los director/es
Observaci	ones (si procede: re	guisitos, criterios de selección, etc)
	Cáceres a de	de 20
ma/s director/es trabajo		Fdo.: VoBo Director del Departamento



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO II



FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN (MUI) EN CIENCIAS DE LA SALUD/MASTER EN CIENCIA (Especialidad en Veterinaria)

Curso 20..../20....



	Citulo del Trabajo de Fin de Máster	
Autor del Trabajo de Fin de Máster		
Director/es del trabajo	Área de Conocimiento del/los director/es	
	Departamento responsable	
Resumen de las '	Tareas a realizar para el Trabajo de Fin de Máster no propondrá una redacción en este apartado)	
,		



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010





Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO III



VISTO BUENO DEFENSA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN (MUI) EN CIENCIAS DE LA SALUD/MASTER EN CIENCIA (Especialidad en Veterinaria)

Curso 20..../20....



Director/es del Trabajo de Fin de Máster	Área/s de Conocimiento		

declaran que el Trabajo de Fin de Máster

Título del trabajo
Alumno
está en condiciones de ser defendido ante el tribunal.
Cáceres a de de
Fdo.: (director/es del trabajo)



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO



NORMATIVA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE

Facultad de Veterinaria

- 7. El Trabajo de Fin de Máster es un trabajo de investigación que persigue las mismas competencias que proporciona el Diploma de Estudios Avanzados de los Programas de Doctorado de anteriores regulaciones del tercer ciclo universitario, teniendo en cuenta que tiene una extensión de 6 créditos. Debe suponer, por tanto, un trabajo global (presencial y no presencial) de 180 horas, que el alumno realizará prioritariamente a lo largo del segundo semestre del curso en vigor bajo la dirección de uno o más profesores doctores; al menos uno de ellos será profesor de la UEx y pertenecerá a alguna de las Áreas de Conocimiento implicada en el Master de Ciencia y Tecnología de la Carne.
- 8. En una primera fase, durante los meses de octubre y noviembre de cada curso, los Departamentos a los que pertenecen las Áreas de Conocimiento con docencia en el Master de Ciencia y Tecnología de la Carne ofertarán según el modelo que recoge el Anexo I de esta normativa, temas para trabajo Fin de Master indicando el director o directores de los mismos. Estas ofertas serán dirigidas al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria que las remitirá a la Comisión de Calidad del Post-grado para que elabore antes del 15 de diciembre del curso en vigor, una relación de posibles trabajos entre los que puedan escoger los alumnos matriculados en el Master. Con el objetivo de que todos los alumnos del Master puedan finalizar sus estudios, la Comisión de Calidad del Post-grado podrá solicitar a los Departamentos con docencia en el Master, una oferta adicional de temas para Trabajos Fin de Master, durante el mes de diciembre.
- 9. Una vez hecha pública la relación de temas de trabajos Fin de Master los alumnos matriculados en dicha asignatura elegirán un tema, entre los propuestos, antes del 31 de enero del curso en vigor. El alumno se pondrá en contacto con el tutor del trabajo que haya elegido para iniciar su investigación. Si el tutor y alumno lo estiman procedente, el trabajo podrá desarrollarse durante el segundo semestre del curso en vigor. Con una antelación de al menos 1 mes a la fecha de lectura y defensa del trabajo los alumnos entregarán en registro de la Facultad de Veterinaria la ficha de inscripción del trabajo Fin de Master según el modelo del Anexo II de esta normativa.
- 10. Una vez finalizado el trabajo de investigación los alumnos elaborarán una memoria escrita. Con una antelación de al menos 7 días naturales a la fecha de lectura y defensa establecida en cada convocatoria, los alumnos entregarán en el Registro del Centro, dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria, 3 copias encuadernadas de la



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

memoria elaborada y una copia en formato digital. La memoria deberá incluir el V°B° del tutor de prácticas externas para la defensa del trabajo según modelo del Anexo III.

- 11. La fecha de lectura y defensa de los trabajos Fin de Master será fijada por la Junta de Facultad en cada una de las convocatorias oficiales, tras la finalización del período de exámenes. El acto de lectura y defensa será público y se realizará ante un tribunal formado por tres profesores doctores pertenecientes a alguna de las áreas con docencia en el Master, designados por la Junta de Facultad del Centro. En dicho acto el alumno expondrá los aspectos más relevantes del tema durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación el tribunal podrá debatir con el alumno sobre el trabajo y la exposición realizada.
- 12. Los profesores integrantes del tribunal valorarán la experiencia adquirida durante la realización del trabajo Fin de Master y en particular la experiencia profesional de las Prácticas Externas. El tribunal aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°, calificando el trabajo de 0 a 10 puntos, con expresión de un solo decimal.



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO I



OFERTA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria



MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE

Curso 20..../20....

Departament	o que oferta el Trabajo de Fin de Máster
	Título del trabajo
Director/es del trabajo	Área de Conocimiento del/los director/es
Observacion	es (si procede: requisitos, criterios de selección, etc)
C	'áceres a de de 20
rma/s director/es trabaio	Fdo.: VoBo Director del Departamento



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO II



FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE

Curso 20..../20....



Títul	o del Trabajo de Fin de Máster
Auto	or del Trabajo de Fin de Máster
Director/es del trabajo	Área de Conocimiento del/los director/es
	Departamento responsable
Resumen de las Tare	eas a realizar para el Trabajo de Fin de Máster ropondrá una redacción en este apartado)
(et atumno pr	opening with reduction of one application,
	Firma autor del trabajo



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010





Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

ANEXO III



VISTO BUENO DEFENSA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Facultad de Veterinaria MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE

Curso 20..../20....



Director/es del Trabajo de Fin de Máster	Área/s de Conocimiento

declaran que el Trabajo de Fin de Máster

	Título del trab	ajo	
	Alumno		
está en condiciones de ser	r defendido ante el tribu	nal.	
	Cáceres a de	de	
	Fdo.: (director/es del	trabajo)	



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO



PROPUESTA DE TRIBUNAL Y FECHAS EVALUACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN (MUI) EN CIENCIAS DE LA SALUD Especialidad en Veterinaria

Facultad de Veterinaria

Composición del tribunal propuesto

- 13. Para la evaluación de los trabajos Fin del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (Especialidad Veterinaria), se proponen dos tribunales. Uno de ellos evaluará los trabajos que aborden temas de medicina y sanidad animal y el segundo de los tribunales evaluará los trabajos sobre temas de producción animal, ciencia y tecnología de los alimentos y relacionados con las asignaturas básicas de del Grado de Veterinaria.
- 14. La composición de estos tribunales será la siguiente:

Tribunal que evaluará trabajos de Medicina y Sanidad animal:

Titulares: D. Jesús Usón Casaus

D. Rafael Barrera Chacón

D. Juan Manuel Alonso Rodríguez

Suplentes: D. Joaquín Jiménez Fragoso

D. Joaquín Sánchez Peinado

D. Javier Masot Gómez-Landero

<u>Tribunal que evaluará trabajos de Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y relacionados con las asignaturas Básicas de del Grado de Veterinaria:</u>

Titulares: D. Santiago Vadillo Machota

Dña. Teresa Antequera Rojas

D. Alberto Ouesada Molina

Suplentes: D. José Manuel Vivo Rodríguez

Dña. Leonor Martín Cáceres

Dña. María Julia Bragado González

<u>Calendario propuesto para actuación tribunal en convocatorias de junio y septiembre curso 2009-10</u>

Convocatoria de Junio:

Trabajos Fin de Master de Medicina y Sanidad Animal

8 de Julio (jueves) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria

Trabajos Fin de Master de Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos o relacionados con las asignaturas Básicas de del Grado de Veterinaria

9 de Julio (viernes) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria

Convocatoria de Septiembre:

Trabajos Fin de Master de Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos o relacionados con las asignaturas Básicas de del Grado de Veterinaria



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO

23 de septiembre (jueves) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria Trabajos Fin de Master de Medicina y Sanidad Animal

24 de septiembre (viernes) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria



Acta reunión: 22 DE ABRIL DE 2010



COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO



PROPUESTA DE TRIBUNAL Y FECHAS EVALUACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE

Facultad de Veterinaria

Composición del tribunal propuesto

Se propone el siguiente tribunal para la evaluación de los Trabajos Fin del Master en Ciencia y Tecnología de la Carne:

Titulares:

D. Jesús Ventanas Barroso

D. Jorge Ruiz Carrascal

Dña. María del Mar Rodríguez Jovita

Suplentes:

D. Juan José Córdoba Ramos

Dña. Carmen García González D. David Morcuende Sánchez

Calendario propuesto para actuación tribunal en convocatorias de junio y septiembre curso 2009-10

Convocatoria de Junio:

28 de Junio (lunes) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria

Convocatoria de Septiembre:

17 de septiembre (viernes) de 2010 a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria